



MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE UTEBO

D^a. M^a Rosa Magallón Botaya, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del Ayuntamiento de Utebo viene a formular para su aprobación en el pleno del próximo 12 de diciembre de 2011 la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El resultado de las pasadas elecciones generales ha puesto de manifiesto nuevamente la injusticia de nuestra ley electoral cuyo reparto favorece claramente a los partidos mayoritarios PP y PSOE frente al resto de formaciones políticas haciendo que, en la práctica, los votos de todos los ciudadanos no tengan la misma importancia.

De hecho, este reparto ha otorgado 186 escaños, un 53% del total y la mayoría absoluta del Congreso de los Diputados a un partido político que tan solo ha obtenido el 44,6% de los votos pervirtiendo así la voluntad mayoritaria de las personas que votaron el pasado día 20 de noviembre.

Esta realidad fue puesta de manifiesto por el propio Consejo de Estado que en febrero de 2009, por encargo del Gobierno, realizó un informe donde detectaba las carencias del sistema electoral actual proponía medidas para eliminar o reducir las diferencias de valor del voto, incrementar la proporcionalidad del sistema y reforzar la relación entre electores y elegidos.

Estas medidas a pesar de que no precisaban la, entonces supuestamente costosa, reforma constitucional sino que eran posibles con la reforma de la Ley Electoral (LOREG) fueron rechazadas por PP y PSOE, los dos grandes favorecidos del actual régimen, que votaron en contra de las enmiendas a la LOREG presentadas por Izquierda Unida que recogían las modificaciones propuestas por el Consejo de Estado manteniendo así un sistema electoral injusto.

Por lo tanto de acuerdo a lo anterior se propone que el pleno del Ayuntamiento de Utebo adopte el siguiente **ACUERDO**:



El pleno del Ayuntamiento de Utebo insta al Congreso de los Diputados a modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normativa de desarrollo, con las medidas propuestas por el Consejo de Estado en su informe de 24 de febrero de 2009, procurando un sistema electoral más justo que garantice el mismo valor de todos los votos y otorgue la representación parlamentaria a los partidos políticos de forma proporcional a los votos obtenidos.

De la siguiente moción se dará traslado a los diferentes grupos parlamentarios en el Senado y en el Congreso de los Diputados.

En Utebo, a 5 de diciembre de 2011

Fdo.: M^a Rosa Magallón Botaya